

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 28 de noviembre de 1942 por la que se confirman en los destinos que se expresan a los Oficiales de la Reserva Naval Movilizada D. Manuel Despujol Pou, D. Santos Pastor Zabala y D. Fernando García de Paredes y Benzano.—Página 1.448.

Otra de 28 de noviembre de 1942 por la que se dispone cesen en los destinos que se indican y pasen a los que se expresan los Auxiliares segundos del C. A. S. T. A. don José María Rodríguez Rodríguez y D. Gerardo Cubilot Díaz.—Página 1.448.

*Ascensos.*—Orden de 28 de noviembre de 1942 por la que se asciende a Auxiliar de primera clase de Almacenes de la Armada al de segunda D. Diego Pulido Blanco.—Página 1.448.

*Continuación en el servicio.*—Orden de 28 de noviembre de 1942 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Fogoneros que se relaciona.—Página 1.448.

Otra de 28 de noviembre de 1942 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Marinería que se relaciona.—Páginas 1.448 y 1.449.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 28 de noviembre de 1942 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alferez de Navío D. Ricardo Jara Serantes.—Página 1.449.

*Clasificaciones.*—Orden de 28 de noviembre de 1942 por la que se dispone quede clasificado como Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales el Peón D. Juan González Rosique.—Página 1.449.

*Separación temporal.*—Orden de 28 de noviembre de 1942 por la que se dispone la separación temporal del servicio del Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Guillermo Ovejero Martínez.—Página 1.450.

*Jubilaciones.*—Orden de 28 de noviembre de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Agente de Policía Marítima de segunda clase D. Antonio Henarejos Alarcón.—Página 1.450.

*Retiros.*—Orden de 28 de noviembre de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Comandante de Intendencia de la Armada D. Diego Ferrer Gil.—Página 1.450.

*Bajas.*—Orden de 28 de noviembre de 1942 por la que se dispone cause baja en el Cuerpo de Servicios Auxiliares de Vigilancia de la Pesca el Marinero Guardapesca Pedro Cerdá Martorell.—Página 1.450.

*Plazas de gracia.*—Orden de 28 de noviembre de 1942 por la que se concede plaza de gracia a D. José Manuel Soler-Espiauba y Mirones.—Página 1.450.

#### INSTITUCION BENEFICA

*Escuelas.*—Orden de 28 de noviembre de 1942 por la que se dispone quede modificado el punto tercero de la Orden ministerial de 30 de enero de 1941.—Pág. 1.450.

#### REQUISITORIAS



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se confirman en los destinos que se expresan a los Oficiales de la Reserva Naval Movilizada que a continuación se relacionan:

Oficial primero (Teniente de Navío) D. Manuel Despujol Pou.—Base Naval de Sóller.

Oficial primero (Teniente de Navío) D. Santos Pastor Zabala.—Ayudante de Marina de Marín.

Oficial segundo (Alférez de Navío) D. Fernando García de Paredes y Benzano.—Ayudante de Marina de Altea.

Madrid, 28 de noviembre de 1942.

MORENO

— Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan:

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Armero) D. José María Rodríguez Rodríguez.—Del cruce-ro Canarias, al Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Armero) D. Gerardo Cubilot Díaz.—Del Ramo de Artillería del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, al cruce-ro Canarias.

Madrid, 28 de noviembre de 1942.

MORENO

*Ascensos.*—Para cubrir vacante producida por pase a la situación de "retirado" del Auxiliar de primera clase de Almacenes de la Armada D. Santiago Romero Biondi, se asciende a este empleo al de segunda clase D. Diego Pulido Blanco, con antigüedad de 20 de octubre último y efectos administrativos de la revista siguiente.

Madrid, 28 de noviembre de 1942.

MORENO

*Continuación en el servicio.*—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), al siguiente personal de Fogoneros:

### *Cabo segundo Fogonero.*

Manuel Pastor González.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 7 de septiembre último, fecha en la cual cumplió los ocho años de servicios efectivos que dispone el inciso c) de la norma 19 de las dictadas por Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189) para disfrutar los beneficios de este reenganche.

### *Fogoneros.*

Juan Real Fernández.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 25 de enero próximo, fecha en la cual cumplirá los ocho años de servicios efectivos.

José Montero Cabanas.—En quinto reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de enero próximo, fecha en la cual cumplirá los veinte años de servicios efectivos.

Ramón Montero Feal.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 7 de septiembre último, fecha en la cual dejó extinguido su anterior compromiso.

### *Aprendiz Fogonero.*

Vicente Torres Torres.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 20 de octubre último, fecha en la cual cumplió su anterior compromiso.

Madrid, 28 de noviembre de 1942.

MORENO

*Continuación en el servicio.*—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), al siguiente personal de Marinería:

### *Cabos primeros de Maniobra.*

Eduardo Carballido Martínez.—En cuarto reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de septiembre último, fecha en la cual cumplió los dieciséis años de servicios efectivos.

José Otero López.—En cuarto reenganche, por dos años, tres meses y veinticuatro días, contados a partir del día 13 de octubre último, por ser el tiempo que en dicha fecha le faltaba para cumplir los cincuenta años de edad, que es la prefijada para pasar a la situación de "retirado".

Manuel Mouriño Pena.—En tercer reenganche, por tres meses y quince días, contados a partir del día 1.º de septiembre último, por ser el tiempo que le falta para poder invalidar una nota que obra en su Libreta original.

*Cabo primero Timonel-Señalero.*

José María Infiesta González.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de enero próximo, fecha en la cual cumplirá los doce años de servicios efectivos.

*Cabo primero Artillero.*

Santiago Flores López.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de septiembre último, fecha en la cual dejó extinguido su anterior compromiso.

*Cabos segundos Artilleros.*

Manuel Losada Fernández.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de septiembre último, fecha en la cual cumplió los ocho años de servicios efectivos.

José Martín Orellana.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 de septiembre último, fecha en la cual dejó extinguido su anterior compromiso.

Leonelo Rodríguez Ceada.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de noviembre actual, fecha en la cual cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Manuel Villegas Gutiérrez.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de septiembre último, fecha en la cual cumplió los ocho años de servicios efectivos.

José Rodríguez Fraga.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 del actual, fecha en la cual cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Manuel Sánchez Vázquez.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 7 de septiembre último, fecha en la cual dejó extinguido su anterior compromiso.

*Cabo primero Electricista.*

Eduardo Vidal Veiga.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de septiembre último, fecha en la cual cumplió los doce años de servicios efectivos.

*Cabos segundos electricistas.*

Manuel Mateure Llovet.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 6 de septiembre último, fecha en la cual dejó extinguido su anterior compromiso.

Vicente Escandell Serra.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º del actual, fecha en la cual cumplió los ocho años de servicios efectivos.

*Cabo segundo Torpedista.*

Jacinto Aguilera Márquez.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 del actual, fecha en la cual dejó extinguido su anterior compromiso.

*Patrón de embarcaciones menores.*

Francisco Vera Zaplana.—En quinto reenganche, por cuatro años, a partir del día 24 del actual, fecha en la cual cumplió los veinte años de servicios efectivos.

*Marinero especialista de Maniobra.*

Carlos Peleteiro Cerdeira.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de diciembre de 1940, fecha en la cual dejó extinguido su anterior compromiso.

*Marinero especialista Sanitario.*

Francisco Fernández Agras.—En primer reenganche, por tres años, tres meses y veinte días, contados a partir del día en que efectúe su presentación, por hallarse actualmente en situación de licenciado en Fene (Coruña).

*Marinero de Oficio Cocinero.*

Dositeo López Abel.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 8 de enero próximo, fecha en la cual cumplirá los ocho años de servicios efectivos.

Madrid, 28 de noviembre de 1942.

MORENO

*Licencias para contraer matrimonio.*—Se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María del Pilar Enríquez González al Alferez de Navío D. Ricardo Jara Serantes.

Madrid, 28 de noviembre de 1942.

MORENO

*Clasificaciones.*—De conformidad con lo propuesto por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, se dispone que el Peón de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Juan González Rosique quede clasificado como Operario de segunda; entendiéndose rectificadas en este sentido la Orden ministerial de 26 de septiembre del año último (D. O. núm. 223).

Madrid, 28 de noviembre de 1942.

MORENO

*Separación temporal.*—A petición del interesado, y con arreglo al artículo 83 del vigente Reglamento de la Maestranza Permanente de Arsenales, aprobado por Orden ministerial de 7 de agosto de 1935 (D. O. núm. 206), se dispone la separación temporal del servicio del Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales, con destino en la Estación de Submarinos del Arsenal de Cartagena, D. Guillermo Ovejero Martínez.

Madrid, 28 de noviembre de 1942.

MORENO

*Jubilaciones.*—Por haber sido declarado inútil para el servicio el Agente de Policía Marítima de segunda clase D. Antonio Henarejos Alarcón, se dispone cause baja en la situación de "actividad" y alta en la de "jubilado".

Madrid, 28 de noviembre de 1942.

MORENO

*Retiros.*—A petición propia, se dispone que el Comandante de Intendencia de la Armada D. Diego Ferrer Gil cause baja en la situación de "activo" y pase a la de "retirado" en esta fecha, con el haber pasivo con que sea clasificado por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 28 de noviembre de 1942.

MORENO

*Bajas.*—A instancia del interesado, causa baja en el Cuerpo de Servicios Auxiliares de Vigilancia de la Pesca (Primera Sección) el Marinero Guardapesca Pedro Cerdá Martorell.

Madrid, 28 de noviembre de 1942.

MORENO

*Plazas de gracia.*—Dada cuenta de instancia elevada por D. José Mirones de la Colina, en nombre y como tutor del menor D. José Manuel Soler-Espiauba y Mirones, huérfano del que fué Teniente de Navío D. José Soler-Espiauba y Soler-Espiauba, asesinado por los marxistas en la cárcel de Málaga el día 21 de agosto de 1936, y en cuya instancia solicita plaza de gracia en las Escuelas, Academias y concursos dependientes de la Marina para el citado huérfano, se accede a lo interesado, por considerarlo comprendido en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. núm. 59).

Madrid, 28 de noviembre de 1942.

MORENO

## INSTITUCION BENEFICA

*Escuelas.*—A propuesta de la Junta Central de la Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el punto tercero de

la Orden ministerial de 30 de enero de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 26, pág. 204) quede modificado como sigue:

"El Profesorado de cada una de estas Escuelas lo desempeñarán tres Mayores del citado Cuerpo de Suboficiales, si las necesidades del servicio no lo impiden; pero podrán ser éstos sustituidos, si así lo estima la Junta Central, por personal civil, con título de Maestro."

Madrid, 28 de noviembre de 1942.

MORENO

## REQUISITORIAS

Adolfo Benítez Jiménez, hijo de Juan y Antonia, natural de Málaga, vecindado en Ceuta, calle E. Jardiz, de veintinueve años de edad, de oficio chófer, y con las siguientes señas particulares: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, cara ancha, boca gruesa, barba corrida, color claro, estatura 1,640 metros. Tiene deformada la rodilla derecha y cojea algo al andar; es sujeto mal encarado; encartado en la causa 214 de 1942 por el delito de evasión. Comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán Juez instructor D. Francisco Díaz Besada, en el Juzgado sito en el Cuartel de Infantería de Marina de San Fernando. Apercibiéndole que, de no comparecer o manifestar el lugar donde se halla, será declarado rebelde.

En caso de ser detenido o conocer el paradero de la persona a que esta Requisitoria se refiere, se dará cuenta por el medio más rápido posible al Juzgado de Instrucción anteriormente citado.

San Fernando, 18 de noviembre de 1942.—El Capitán Juez instructor, *Francisco Díaz Besada*.

Angel Meca Cayuela, hijo, de Angel y Carmen, natural de Cartagena (Murcia), estado casado, profesión Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., y cuyas demás circunstancias se ignoran; estuvo últimamente domiciliado en la Barriada de los Dolores, de esta Ciudad; procesado en la causa número 33 de 1941 por el supuesto delito de adhesión a la rebelión, comparecerá en el plazo de treinta días, a partir desde el día de la fecha de su publicación de la presente Requisitoria en los *Diarios* locales, provincial y del Ministerio de Marina, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Guerrero Soto, en el Juzgado permanente de la Prisión Naval Militar de este Departamento Marítimo, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Cartagena, 16 de noviembre de 1942.—El Capitán Juez, *Manuel Guerrero Soto*.